

RESOLUCIÓN DECANAL N° 399-2017-DFIEE.- Bellavista, 26 de diciembre de 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3008-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 22 de diciembre de 2017 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**, Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**, recibido el 20 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **jueves 28 de diciembre de 2017**, a las **12:00 horas**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 190-2017-DFIEE** de fecha 07 de junio de 2017, se resuelve "**APROBAR**, el proyecto de tesis titulado "**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO Y PEAJE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE LIMA UTILIZANDO TECNOLOGÍA RFID DE ULTRA ALTA FRECUENCIA**", el mismo que será realizado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL**.

Que, con **Resolución Decanal N° 398-2017-DFIEE**, de fecha 19 de diciembre de 2017, se resuelve: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis Titulada "**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO Y PEAJE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE LIMA UTILIZANDO TECNOLOGÍA RFID DE ULTRA ALTA FRECUENCIA**", presentada por los Bachilleres **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por tres docentes (03) y un Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Vocal); y, Dr. Ing. Carlos Alberto Moreno Paredes (Suplente).

Que, con **Proveído N° 3008-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 22 de diciembre de 2017 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**, Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**, recibido el 20 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **jueves 28 de diciembre de 2017**, a las **12:00 horas**.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis;

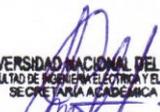
Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO Y PEAJE VEHICULAR EN LA CIUDAD DE LIMA UTILIZANDO TECNOLOGÍA RFID DE ULTRA ALTA FRECUENCIA**", presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **RAFAILE SOLANO, WILMAN; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, JUSTO CÉSAR y MELENDEZ MENDOZA, LAUREANO**.
2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día **jueves 28 de diciembre de 2017** a las **12:00 hrs**.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a UIFIEE, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/Cristy
RD3992017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARR
DECANO